



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/2024 de fecha 04 de junio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-025/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL PRODUCTO CON CÓDIGO N° 11001456 “GUANTE QUIRÚRGICO N° 7 ½ ESTÉRIL”, ADJUDICADO A LA FIRMA APSA AO POTI S.A., EN EL MARCO DE LA “ADQUISICIÓN DE GUANTES POR TIENDA VIRTUAL - CONVENIO MARCO”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CON PEDIDO N° 26.869, ID N° 400.275, CON NOMBRE COMERCIAL GNEX Y FABRICANTE TIANCHANG HENGSHENG MEDICALDE VICES CO LTD.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1000/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de junio de 2024, el cual contiene Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna DLS/FCS/N° 225/2024, de fecha 04 de junio de 2024, del Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud, de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el pedido de autorización para la recepción del producto con Código N° 11001456 “GUANTE QUIRÚRGICO N° 7 ½ ESTÉRIL”, adjudicado a la Firma APSA AO POTI S.A., en el marco de la “ADQUISICIÓN DE GUANTES POR TIENDA VIRTUAL - CONVENIO MARCO”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL HABILITADA EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CON PEDIDO N° 26.869, ID N° 400.275, DE LA MARCA GNEX Y FABRICANTE TIANCHANG HENGSHENG MEDICALDE VICES CO LTD.; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 036-016/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, el Consejo de Administración del IPS, decidió formalizar la aceptación de los precios cotizados y autorizar la emisión de órdenes de compra para la “ADQUISICIÓN DE GUANTES POR TIENDA VIRTUAL - CONVENIO MARCO”, mediante la tienda virtual habilitada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco del pedido con ID N° 26.868 y N° 26.869;

Que, por Nota de fecha 30 de mayo de 2024, identificada como Expediente NOT-6985-2024-000011, la firma APSA AO POTI S.A., expresó: “...*En consideración de los inconvenientes que se ha experimentado, inconvenientes con nuestro proveedor de los insumos correspondientes a los GUANTES QUIRÚRGICO N° 7 ½ nos vemos ante la obligación de solicitar la sustitución de los productos adjudicados conforme a la siguiente planilla de datos:*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/2024 de fecha 04 de junio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-025/2024

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS DEL PRODUCTO ADJUDICADO

GUANTE QUIRÚRGICO DE LÁTEX: GUANTE QUIRÚRGICO N° 7 ½ ESTÉRIL	
NOMBRE GENÉRICO	GUANTE QUIRÚRGICO
NOMBRE COMERCIAL	GUANTE QUIRÚRGICO NEW HAND
FABRICANTE	INDUSTRIA FRONTINENSE S.A.
PROCEDENCIA	BRASIL
ORIGEN	BRASIL
N° DE REGISTRO SANITARIO	04072-01-DM
FORMULA	NO APLICA
FORMA FARMACÉUTICA	NO APLICA
CONCENTRACIÓN	NO APLICA
PRESENTACIÓN	UNIDAD
EMBALAJE PARA ENTREGA A DASM	PAQUETE ESTÉRIL EN PAR
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	ALMACENAR A TEMPERATURA ENTRE 15° A 30° C

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS DEL PRODUCTO PROPUESTO PARA LA ENTREGA

GUANTE QUIRÚRGICO DE LÁTEX: GUANTE QUIRÚRGICO N° 7 ½ ESTÉRIL	
NOMBRE GENÉRICO	GUANTE QUIRÚRGICO
NOMBRE COMERCIAL	GNEX
FABRICANTE	TIANCHANG HENGSHENG MEDICALDE VICES CO. LTD.
PROCEDENCIA	CHINA
ORIGEN	CHINA
N° DE REGISTRO SANITARIO	04028-01-DM
FORMULA	NO APLICA
FORMA FARMACÉUTICA	NO APLICA
CONCENTRACIÓN	NO APLICA
PRESENTACIÓN	UNIDAD

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/2024 de fecha 04 de junio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-025/2024

EMBALAJE PARA ENTREGA A DASM	PAQUETE ESTÉRIL EN PAR
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	ALMACENAR A TEMPERATURA ENTRE 15° A 30° C

Que, la firma APSA AO POTI S.A., en la presente nota, agregó: *"...Una vez analizada la documentación y muestras que serán remitidas a pedido de la contratante, se podrá verificar que no existen diferencias en las EETT de los productos ofrecidos en sustitución, aclarando que los precios unitarios no sufrirán variación alguna en caso de ser aceptada la presente solicitud"*;

Que, por Providencia de fecha 31 de mayo de 2024, el Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud, de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el expediente junto con 01 (una) muestra del producto a la Gerencia de Salud, para el informe técnico respectivo;

Que, por Providencia de fecha 03 de junio de 2024, la Unidad de Regulación Farmacéutica expresó: *"...La nueva presentación del producto con Código 3548, cumple con las EETT establecidas en el CBDM VIGENTE"*. Asimismo, el Coordinador de dicha Gerencia, el Dr. José M. Ruíz Díaz, remitió el expediente y otorgó su visto bueno para proseguir con los trámites pertinentes;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 243/2024, de fecha 04 de junio de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones, expresó: *"...En el presente caso, tenemos que el proveedor alega un motivo de fuerza mayor, el cual escapa de su previsión, y como consecuencia, le imposibilita cumplir el contrato en las condiciones originalmente pactadas"*. Concluyendo: *"Por tanto, en atención a lo expuesto y a la reglamentación vigente, se recomienda al Administrador del Contrato someter la presente situación a consideración de la Máxima Autoridad, la viabilidad de la aceptación de marca del GUANTE QUIRÚRGICO N° 7 ½ ESTÉRIL solicitada por la Firma AO POTI S.A., en el marco de la Resolución C.A. N° 036-016/2024, de fecha 28 de abril de 2024, así mismo se recuerda al Administrador del Contrato lo estipulado en el Art. 72° de la Resolución DNCP N° 1399/2020. En caso de viabilidad la firma debe de presentar la Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillada y traducido, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto"*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/2024 de fecha 04 de junio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-025/2024

ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente”;

Que, en fecha 04 de junio de 2024, el Gerente de Salud, Dr. Gustavo González, procede a dar su visto bueno a fin de proseguir con los trámites pertinentes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Autorizar la recepción del producto correspondiente al Código N° 11001456 “GUANTE QUIRÚRGICO N° 7 ½ ESTÉRIL”, con Nombre Comercial GNEX y Fabricante TIANCHANG HENGSHENG MEDICAL DE VICES CO. LTD, en reemplazo del producto adjudicado originalmente en el marco de la “ADQUISICIÓN DE GUANTES POR TIENDA VIRTUAL - CONVENIO MARCO”, MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CON PEDIDO N° 26.869, ID N° 400.275, conforme a la nueva planilla de Datos Garantizados presentada por la empresa.-----
- 2º) Disponer que la Dirección de Logística de Suministros de Salud, como Administrador del Contrato, arbitre los medios necesarios para la recepción del producto en cuestión por parte del Departamento de Administración de Suministros Médicos.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección de Logística de Suministros de Salud, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración